

11. EL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LA PAC EN LAS PRODUCCIONES GANADERAS DE LA DEHESA (1986-2010).

Javier Gonzalo Langa

1. INTRODUCCIÓN.

La producción animal en Extremadura tiene importantes aspectos diferenciadores con el resto de sistemas de producción nacionales e incluso europeos. Uno de los principales es el marcado carácter extensivo de la producción animal en la Comunidad Extremeña, con una importante base territorial.

Extremadura ofrece uno de los mejores ejemplos de ganadería extensiva de España, el 90 % de su producción ganadera se obtiene mediante este sistema de producción en la dehesa. Además de esta función productiva cumple un importante papel de conservación del medio natural, con unas características diferenciales que lo definen como ecosistema.

Desde el ingreso de España como Estado Miembro de la entonces Comunidad Económica Europea (CEE), la gestión de las explotaciones ganaderas de la dehesa no han sido ajenas a esta incorporación. En este sentido, en el panorama ganadero extremeño se han producido importantes cambios, que han afectado a sus sistemas de producción animal y a la compatibilidad de funciones que permitía un uso diversificado.

En este capítulo se trata de analizar los principales aspectos esta evolución desde el año 1986, año del ingreso en la CEE, hasta la actualidad, relacionándolo con las distintas etapas de la Política Agraria Comunitaria.

En la explotación de las dehesas conviven aprovechamientos conjuntos: agrícolas, ganaderos y forestales. El aprovechamiento principal es la práctica de una ganadería extensiva estrechamente ligada la tierra. Este aprovechamiento ganadero se complementa con aprovechamientos agrícolas y forestales, los cuales, en un alto porcentaje, son reemplazados en la alimentación del ganado

2. CARACTERIZACIÓN DE LA DEHESA.

Entre la bibliografía existen existe gran disparidad a la hora de definir y tipificar los sistemas de dehesas, la Ley 1/1986 de la dehesa de Extremadura define la dehesa como “*toda finca rústica en la que más de 100 hectáreas de su superficie sea susceptible, según su destino agrario más idóneo, de un aprovechamiento ganadero en régimen extensivo.*” En dicha ley se extiende la consideración de dehesa a todas las fincas que pertenezcan a un mismo titular y formen parte de una unidad de explotación agraria, siempre que radiquen en el mismo término municipal o en términos colindantes y que la suma de sus respectivas superficies susceptibles, según su destino agrario más idóneo, de un aprovechamiento ganadero en régimen extensivo, exceda de 100 hectáreas.

Sobre la base de la definición de la Ley 1/1986 de la Dehesa de Extremadura y a partir de los datos que aparecen en el Anuario de Estadística Agroalimentaria (MARM, 2008), la superficie de monte abierto situada en las provincias del oeste y sudoeste de España, que podría asimilarse a dehesas arboladas, asciende a 2,41 millones de hectáreas. Si a dicha extensión se le añade el monte leñoso y los pastizales susceptibles de aprovechamiento ganadero la superficie que puede ser considerada dehesa en las diferentes provincias españolas alcanza los 6,83 millones de ha. (cuadro 1). Teniendo en cuenta estos datos, el área adehesada representa el 41,6% del área pastable de España .

Asimismo como se puede comprobar en el cuadro 1 la dehesa ocupa en Extremadura el mayor porcentaje del territorio con respecto a la superficie geográfica total.

Si descendemos al ámbito de provincia, las dos provincias extremeñas son las que tienen mayor superficie de dehesa, destacando Cáceres con un 19,7% del total nacional (1,35 millones de ha), seguida de Badajoz 14,6 % (1 millón de ha). Por detrás se sitúan las provincias de Salamanca Ciudad Real y Córdoba. El resto de provincias tienen una importancia menor desde el punto de vista de la superficie que ocupa, no pasando del 6 % del total del área adehesada española.

CUADRO 1: Distribución de la superficie de dehesa en función del suelo (miles de ha, por CCAA y provincias).

	Prados y pastizales	Monte abierto	Monte leñoso	Total áreas pastables	Superficie geográfica total
Badajoz	449	411	140	1.000	2.177
Cáceres	599	511	240	1.350	1.987
EXTREMADURA	1.048	922	380	2.350	4.163
Cádiz	117	146	49	312	739
Córdoba	197	276	75	548	1.377
Huelva	144	194	92	430	1.008
Jaén	183	72	121	376	1.350
Sevilla	127	178	62	367	1.403
ANDALUCIA	768	866	399	2.033	8.737
Ciudad Real	289	116	254	659	1.975
Toledo	199	72	85	356	1.537
CASTILLA-LA MANCHA	488	188	339	1.015	7.923
Ávila	255	58	102	415	805
Salamanca	374	401	15	790	1.235
Zamora	98	31	153	282	1.056
CASTILLA Y LEON	727	490	270	1.487	9.421
TOTAL AREA ADEHESADA	3.031	2.466	1.388	6.885	31.742

Fuente: Anuario de Estadística Agroalimentaria MARM 2010 (datos año 2009)

Sin embargo, hay que precisar que este estudio se centra en las áreas pastables y que, respecto a la dehesa, no son conceptos equivalentes. Es decir, en la información no se aborda el tema específico de la dehesa sino que se centra en las provincias por las que se extiende, aportando en éstos datos de aquellas áreas que se pueden considerar como pastables.

Una de las definiciones más precisas de la dehesa es la establecida por la Sociedad Española para el Estudio de Pastos en 2001: *“Superficie con árboles más o menos dispersos y un estrato herbáceo bien desarrollado, en la que ha sido eliminado, en gran parte, el arbustivo. Es de origen agrícola (tierras labradas en rotaciones largas) y ganadero. Su principal producción es la ganadería extensiva o semiextensiva, que suele aprovechar no sólo los pastos herbáceos, sino también el ramón y los frutos del arbolado”*.

Es determinante en su consideración que es reflejo del mayor o menor grado de acción del hombre sobre el bosque mediterráneo original. Este aspecto configura distintas situaciones que van desde el sistema agrario original a los diferentes paisajes agrarios actuales, determinados por la presencia o ausencia del estrato arbóreo, herbáceo o arbustivo. La actuación del hombre ha estado condicionada por razones de tipo económico, de manera que se intervienen las diferentes etapas del bosque mediterráneo con relación a las orientaciones productivas que se persiguen. Este hecho conforma que se observen diferentes paisajes, lo que condiciona una multiplicidad en los usos de suelo y del vuelo.

En la explotación de las dehesas conviven aprovechamientos conjuntos: agrícolas, ganaderos y forestales. El aprovechamiento principal es la práctica de una ganadería extensiva estrechamente ligada a la tierra.

Centrándonos en la superficie que puede ser considerada como dehesa, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir del Mapa Forestal 3 y del Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC) y seleccionando las áreas con tipo estructural *“dehesa”*, que se ajusta bastante bien a lo que son las *“formaciones adehesadas ibéricas”* e incorporando otras superficies que responden a los criterios de dehesa, encuentra los datos del cuadro 2.

CUADRO 2: Superficie de dehesa y porcentaje total en Extremadura, obtenida aplicando los criterios para la consideración de la capa de montanera en SIGPAC.

	Superficie (ha)	%
Badajoz	723.000	48,61
Cáceres	743.000	51,39
EXTREMADURA	1.466.000	100

Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Junta de Extremadura. Datos obtenidos para el establecimiento de la capa de montanera de SIGPAC (2008)

Los factores del suelo y clima determinan la característica intrínseca de la dehesa y van a condicionar el nivel y tipo de las producciones del sistema. Ambos factores condicionan la productividad y la distribución irregular de las producciones pascícolas.

El ecosistema dehesa se caracteriza por un clima semiárido mediterráneo con veranos calurosos y secos e inviernos relativamente fríos. La pluviometría anual varía en las zonas de dehesa entre los 400 mm. a 800mm. y está caracterizada por su gran variabilidad entre años e irregular reparto entre estaciones, presentándose con mayor frecuencia en otoño y en primavera. Son frecuentes altas temperaturas y prolongada ausencia de precipitaciones en el período estival (de tres a cinco meses al año) mientras que el resto del año disfruta de un clima continental moderado. El clima de la dehesa, debido a estas características (período seco), produce un agostamiento temprano de los pastos.

Los terrenos de la dehesa se definen edafológicamente como los que se asientan sobre tierras pardas meridionales, silíceas que suelen estar constituidas por pizarras y granitos. Los suelos son pobres, ya que las zonas más fértiles han perdido su arbolado debido a las roturaciones, son de pequeña profundidad, en general ácidos (PH 5-6), pobres en fósforo y materia orgánica. También tienen bajo contenido en micro y macronutrientes, además de fósforo en calcio y nitrógeno.

Los pastos de la dehesa son generalmente de baja productividad y reducido valor nutritivo, apenas capaces de soportar un bajo número de cabezas de ganado. Así es muy importante tanto la fertilización fosfórica en todos los tipos de suelo, la potásica en escasas ocasiones, así como la introducción de leguminosas simbióticamente activas para elevar el contenido de nitrógeno en el suelo sin necesidad de utilizar fertilizantes nitrogenados.

Los pastos naturales están constituidos fundamentalmente por especies anuales, que dan lugar a un conjunto de semillas que permanece latente en el suelo y germina en parte en los otoños, formando un conjunto de plantas muy variable y heterogéneo que se desarrollan y reproducen a lo largo del otoño, invierno y primavera.

Otra de las características es su fuerte estacionalidad: la producción se concentra en primavera y otoño, secándose en verano, por tanto de carácter efímero, corresponde a las etapas más degradadas de la serie de vegetación climatófila de los encinares.

Por otra parte, el mantenimiento de una parte del arbolado en la dehesa (principalmente encinas y alcornoques en Extremadura), se debe a la multiplicidad de funciones que ejerce, tanto por su producción de bellotas o montanera como por su importancia ecológica, desempeñando numerosos efectos reguladores. Entre la influencia que tiene el sustrato arbolado en la dehesa, cabe destacar la creación de un microclima debido a la intercepción de radiación solar, vapor de agua y precipitaciones, lo que genera una reducción de la escorrentía. Pero también influye sobre otros parámetros, como es la infiltración (las gotas de agua son repelidas por las hojas de las especies arbóreas) y el efecto que tiene sobre el viento, que es el de reducir su poder desecante. La presencia del arbolado en la dehesa, por lo tanto, constituye una garantía del mantenimiento de la fertilidad a largo plazo.

3. LAS PRODUCCIONES GANADERAS DE LA DEHESA.

En la dehesa las especies ganaderas están adaptadas a los factores limitantes y ecológicos del medio en el que se desarrollan. En efecto, uno de los aspectos comunes de las especies ganaderas de la dehesa es la adaptación a los factores ambientales, cuyas características más relevantes son la dureza del medio, con escasa e irregular pluviometría y las altas temperaturas que se registran en el período seco.

Por tanto, la ganadería extensiva en las áreas adhesionadas se caracteriza por el aprovechamiento mediante el pastoreo de grandes extensiones de superficie. La ganadería, por su rusticidad se encuentra perfectamente adaptada al medio en que se explota. La dureza del clima y la pobreza y la baja calidad de sus suelos han limitado el asentamiento de una práctica agrícola que ha sido sustituida, en gran medida, por la explotación ganadera.

En la explotación ganadera, la base animal, el medio y la intervención humana han estado tradicionalmente en equilibrio. La extensividad de los sistemas ha sido el indicador común de referencia, con unos bajos niveles de cargas ganaderas, adecuadas a las que el medio era capaz de producir en pastos, bellotas y cultivos agrícolas.

La ganadería ha constituido la producción y explotación comercial básica de esta área. Las producciones ganaderas se han complementado siempre con un aprovechamiento diversificado de los recursos, fundamentalmente agrícolas y forestales, reemplazados en la alimentación animal, siendo el aprovechamiento conjunto agrícola-ganadero-forestal la pauta tradicional en la gestión de las explotaciones.

Otro aspecto fundamental en la ganadería de la dehesa, además de su carácter extensivo, su aprovechamiento diversificado y su nivel de reemplazo, son las razas autóctonas. La explotación ganadera se ha basado en genotipos zootécnicos dotados de una gran rusticidad, como son las razas autóctonas de producción bovina, ovina, caprina y porcina.

Estas razas han permitido la perfecta adecuación de la ganadería a las condiciones ambientales de las dehesas. Sin embargo los índices de fertilidad y prolificidad, así como sus tasas de crecimiento y desarrollo son bajas, habiéndose tratado de mejorar mediante cruces y un manejo más adecuado.

No existen estadísticas oficiales acerca de los censos ganaderos en el área de la dehesa, por lo que resulta necesario trabajar con los datos globales de los censos ganaderos en extensivo de las provincias más representativas de estos sistemas, citadas en el apartado anterior (cuadro 1) y que se presentan en el cuadro 3.

CUADRO 3: Distribución de los censos de reproductoras de la ganadería extensiva en el área adhesionada española en noviembre de 2010 (miles de reproductoras)

Provincias	Bovino carne	Ovino	Caprino	Porcino extensivo
Badajoz	155	1.930	102	118
Cáceres	256	1.124	133	15
Extremadura	411	3.054	235	133
Ávila	100	160	54	1
Salamanca	249	450	12	51
Zamora	31	703	14	2
Ciudad Real	48	818	106	2
Toledo	52	420	108	7
Cádiz	93	98	86	5
Córdoba	53	592	43	8
Huelva	46	345	78	20
Jaén	18	196	52	
Sevilla	54	312	139	10
Provincias no extremeñas área adhesionada	744	4.094	692	106
Total área adhesionada	1.155	7.148	927	239
Total España	2.053	16.289	2.507	238

Fuente: Elaboración propia en base a Encuestas Ganaderas MARM (2010).

La explotación del bovino de aptitud cárnica en sistemas de dehesas de ganado vacuno está basada, principalmente, en rebaños de vacas nodrizas de razas Retinta, Avileña y Morucha, con una buena adaptación a los sistemas de secano del suroeste de España y con un sistema de manejo claramente extensivo. Con carácter general se utilizan hembras reproductoras de estas razas por su excelente adaptación al medio y su carácter maternal. Las vacas se alimentan durante todo el año de los recursos forrajeros que ofrece la dehesa. Si bien durante las épocas más críticas de la región mediterránea -el invierno y el estío- se recurrió en el pasado a la trashumancia o la trasterminancia, actualmente la alimentación se complementa con paja, heno y pienso y los animales permanecen estantes en la finca todo el año.

Uno de los principales exponentes de los sistemas extensivos y, en concreto, de las zonas de dehesas es el ovino de raza Merina. A la oferta productiva ha de añadirse el hecho de que los elevados censos permiten una producción de corderos a lo largo de todo el año, dando lugar a grandes lotes homogéneos. No obstante, este aspecto está muy condicionado por la dureza de los sistemas extensivos.

Al igual que el vacuno de aptitud cárnica, el ovino es explotado en sistemas puramente extensivos, por las características de rusticidad y adaptación a las condiciones climáticas adversas del medio que presentan por lo general las razas autóctonas. El sistema de producción suele ir unido al aprovechamiento de los pastos de la dehesa así como asociado al aprovechamiento de forrajeras y cultivos de cereal de secano. El sistema de explotación tradicional presenta importantes características diferenciadoras respecto a los sistemas más intensivos, fundamentalmente por la obtención de productos de más calidad.

Dentro del patrón racial de las explotaciones caprinas pueden encontrarse diversas razas, agrupaciones y cruzamientos. La zona central de dehesas se sustenta fundamentalmente en dos grupos raciales, en el norte la raza Verata y la Serrana en el resto de Extremadura, aunque muchas de las ganaderías de razas autóctonas se encuentran cruzadas con razas como la Murciano-Granadina, Malagueña, etc. El papel del ganado caprino ha sido el aprovechamiento de terrenos marginales, pues su rusticidad y hábitos de pastoreo lo hacen incorporarse a las áreas de difícil orografía y zonas de monte bajo o matorral sin ningún otro aprovechamiento ganadero. En el ganado caprino, las características del medio y el manejo alimentario es lo que van a condicionar la orientación productiva de la explotación.

El cerdo ibérico pasa de estar presente en toda España en 1955 a situarse en la actualidad principalmente en las dehesas de Extremadura, Andalucía (Córdoba, Sevilla, Huelva y Cádiz) y Castilla y León (Salamanca), siendo Extremadura la Comunidad que cuenta con el 56,3 % del total de cerdas ibéricas puras y cruzadas existentes en diciembre de 2008. Desde 1990 hay tendencia de crecimiento en esta especie, una vez controlados los problemas sanitarios del pasado que hicieron peligrar su existencia, actualmente asegurada, y por los excelentes productos que se obtienen de ella y la demanda creciente que tienen por parte de los consumidores.

La ganadería porcina extensiva es exclusivamente la del cerdo ibérico, siendo en la dehesa donde se localiza la práctica totalidad de su censo. En las últimas décadas ha experimentado una fuerte recuperación, debido a la creciente demanda de esta especie por parte de las industrias de embutidos y salazones, habiéndose revalorizado más las dehesas arboladas con buenas producciones de bellota.

El sistema de explotación del porcino ibérico en la dehesa se efectúa con el aprovechamiento de los recursos de la montanera y el pastizal como fuente fundamental de los recursos

energéticos que aporta el sistema. Sin embargo, la explotación del porcino ibérico está condicionada por los aportes de cuantiosos inputs energéticos, en contraste con el resto de especies ganaderas explotadas en los sistemas extensivos. Este factor confiere el carácter semiextensivo de algunas fases del ciclo, debido a características propias de los sistemas de explotación.

4. LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA PAC DESDE LA ADHESIÓN EN 1986.

4.1. La PAC hasta 1992.

En 1986 la Organizaciones Comunes de Mercado (OCM) del *vacuno de carne* se basaban en la protección de estos productos en el mercado a través de la aplicación de:

- *Régimen de Precios*: Se fijan una serie de precios institucionales, entre ellos el precio de intervención. En el sector vacuno se comienza a utilizar desde el inicio de la reforma del año 1985 para fijar el nivel de precios de mercado por debajo del cual se desencadenarán las medidas de intervención.
- *Régimen de Intervención*: Consistente en la compra de carne por parte de los organismos de intervención.
- *Régimen de intercambios con terceros países* con el fin de evitar que entren productos de terceros países a un precio que puedan hacer competencia a los productos comunitarios, estableciendo protecciones en frontera tales como aranceles y derechos de aduanas.
- Se crean pequeñas *ayudas a la renta* que a lo largo de los años se van incrementando de forma notable

Debido a la situación de tener un solo mercado y siete regiones productivas con distintos niveles de ayuda, en 1989 la OCM de *ovino-caprino* instaura una prima única, además de una cantidad máxima garantizada de 63.400.000 ovejas y dos tipos de primas en función de su orientación productiva (corderos pesados y corderos ligeros). Para la contención del gasto comunitario se estableció un máximo de animales por explotación, que podría cobrarse al 100%, y se fijó en 1.000 ovejas -en las zonas desfavorecidas-, y 500 ovejas en las zonas no desfavorecidas.

4.2. La reforma de la PAC de 1992

En 1992 se produce la reforma que tiene por objetivo la sustitución de la política de precios por la política de rentas, disminuyendo los precios de intervención a cambio de la instauración de primas:

- Asignación de derechos individuales de prima a la vaca nodriza, creándose una cuota nacional de 1.441.539 derechos, primándose 1.192.240 vacas en España en 1992 (primer año de aplicación) y asignándose a Extremadura una cuota inicial de 273.695,5 derechos. Mediante esta asignación, se estableció un límite máximo individual (derechos de prima) tomando como referencia los animales

solicitados en 1990, 1991 y 1992, permitiéndose la transferencia de estos derechos con o sin transferencia de explotación de unos productores a otros. Esto ha permitido que la asignación de cuota en Extremadura se haya incrementado en casi 40.000 derechos desde 1992, como consecuencia de la compra de derechos de ganaderos extremeños a productores de otras Comunidades Autónomas.

- Fomento a la extensificación, mediante la creación de una ayuda a las explotaciones de vacas nodrizas y de carne de vacuno que tuviesen una densidad ganadera por unidad de superficie forrajera de igual o inferior a 1,4 UGM/ha., así como la limitación de la ayuda a vaca nodriza y prima especial por bovino macho mediante la aplicación de un factor de densidad ganadera por unidad de superficie forrajera.
- Prima especial a productores de carne de vacuno, para aquellos productores que mantengan en su explotación como máximo un número de 90 animales.
- La asignación de los límites individuales por productor en el sector ovino-caprino, se produce tomando como base el número de animales solicitado por cada productor en el año 1991, con una reducción del 2% de cada uno de ellos para constituir la reserva nacional, con la que se pretende hacer frente a determinadas situaciones como la de los nuevos productores. En 1993 comienza a utilizarse el límite individual no pagándose ningún animal que no estuviera cubierto por los derechos. El número de derechos asignados a España en ese momento fue de 19.580.000.

4.3. La Agenda 2000.

La Agenda 2000 prosigue el camino iniciado en estos sectores por la Reforma de 1992 consistente en el incremento de las ayudas a los productores y la disminución de los precios de intervención:

- En el *sector vacuno* se produce una disminución del precio de apoyo en el mercado, y se suprime el sistema de intervención, sustituyéndose por un nuevo sistema de almacenamiento privado de carne de vacuno, que se iniciará cuando el precio de mercado se sitúe por debajo del 103% del nuevo precio base y un sistema de compras de carne en “Red de Seguridad”. Se incrementan de forma considerable los importes a percibir por los productores en la prima por vaca nodriza, prima por sacrificio y la prima especial por bovino macho.
- En el *sector del ovino* hasta la Agenda 2000, el importe que recibían los ganaderos iba en función de los precios del mercado, es decir, por pérdida de renta. A partir de la nueva reforma, el importe a pagar a los ganaderos va a ser fijo, siendo de 21 euros para aquellos productores de ovejas pesadas (que no se ordeñan) y de 16,8 euros para aquellos productores de corderos ligeros (ovejas lecheras) y cabras. Por tanto se pasa de una ayuda por compensación de precios a una ayuda a la renta. Los productores, al igual que en la anterior reforma, que tuvieran su explotación en zonas consideradas como desfavorecidas, van a recibir una prima denominada “del mundo rural”. Ésta es igual para los distintos tipos de ganado, diferenciándose así de la situación anterior, en la que dependiendo del tipo de ganado se recibían distintos importes de la prima del mundo rural. Este importe fijo ha sido de 7 euros por oveja/cabra.

4.4. La Reforma Intermedia de la PAC.

El régimen de pago único creado por esta reforma de la PAC establece un solo pago por explotación desvinculado de la producción. A cada estado miembro se le permite decidir el porcentaje en cada sector que se puede desacoplar, dentro de unos mínimos. La aplicación de esta reforma se produce en España en 2006:

- En el sector del vacuno se desacopla la prima por bovino macho, la prima por extensificación y el 60 % de los importes de la prima por sacrificio de adultos, manteniéndose acoplada la prima por vaca nodriza en su totalidad. Se retiene un 7 % de los importes del sector para crear dos pagos adicionales en función de la aplicación del artículo 69 del Reglamento (CE) 1782/2003: Pago adicional a las explotaciones que mantienen vacas nodrizas y pago a la carne de calidad
- En España se decide que en el sector ovino-caprino, se desacople en 2006 un 50% de la prima; es decir, el 50% del importe recibido en el periodo de referencia (2000, 2001 y 2002), pasan al pago único por explotación y la otra parte se queda vinculada a la producción.

La aplicación del chequeo médico de esta Reforma supone el desacoplamiento de la prima por sacrificio a partir de 2012 y el desacoplamiento del 100 % de las primas al ovino-caprino a partir de la campaña 2010, tanto de la prima base como la prima por zona desfavorecida. Además, en este sector se han establecido dos pagos adicionales como consecuencia de la retención de importes en virtud del Art. 68 del Reglamento (CE) 73/2009: ayuda a la vulnerabilidad de las explotaciones de carne y la prima a los productores de ovino/caprino que comercialicen amparados en denominaciones de calidad.

4.5. La regulación específica del sector porcino.

Respecto al sector de la carne de porcino, éste se reguló en 1975 a través de la organización común de mercado que, desde el 1 de julio de 2008, ha sido derogada y sustituida por el Reglamento (CE) 1234/2007, del Consejo, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM), que recoge, para el sector porcino, los mismos elementos de aplicación que la anterior reglamentación.

A diferencia de los otros sectores ganaderos, para el porcino, la OCM presenta una gran flexibilidad, ya que no son de aplicación las ayudas directas. Si bien el Reglamento (CE) 1234/2007, contempla precios de referencia para este sector y la posibilidad de aplicar intervención pública, este mecanismo no se encuentra activo. El precio de mercado es únicamente el resultado del juego de la oferta y la demanda. Ello significa que asigna una gran responsabilidad a los productores, que deciden por sí mismos el volumen de la producción y por tanto el equilibrio del mercado.

La OCM sólo recoge, como medidas de actuación efectivas en los mercados porcinos, las ayudas al almacenamiento privado y las restituciones a la exportación. A estas medidas hay que añadir las medidas excepcionales para el sostenimiento del mercado, en caso de enfermedades animales.

En el caso del porcino ibérico, la no percepción de primas ha supuesto una gran desventaja respecto a las otras producciones ganaderas de la dehesa, suprimiendo el efecto amortiguador que tiene las ayudas directas en las épocas de bajada de precios.

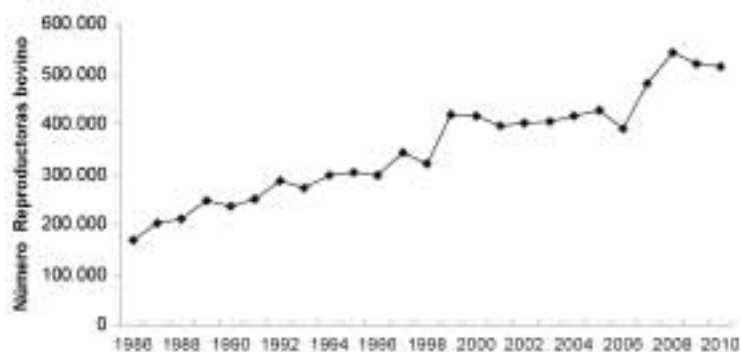
5. LA EVOLUCIÓN DE LOS CENSOS GANADEROS.

5.1. Evolución del ganado vacuno de carne.

Como se aprecia en el gráfico 1 el ganado bovino ha experimentado en Extremadura un importante crecimiento de su censo. Desde la adhesión a la entonces Comunidad Económica Europea en 1986, hasta la entrada en vigor de la Reforma de la PAC de 1992, el censo creció en 120.000 reproductoras, hasta llegar a las 288.000 reproductoras. Esto supuso una asignación de 273.000 derechos de prima para vaca nodriza, en 1992 lo que significaba un mayor número de animales que derechos de prima, puesto que el posterior incremento del censo no se ha visto correspondido con el incremento de los derechos de prima. En la actualidad, existen en Extremadura 320.000 derechos de prima, siendo 468.000 las reproductoras censadas en diciembre de 2010 (vacas y novillas mayor de 2 años).

Algunos autores explican este hecho sobre la base de que parte de las explotaciones ganaderas no pidieron la prima por su escasa cuantía en estos años, por lo que consideran que el censo sería mayor al que muestra el gráfico 1.

GRÁFICO 1. Evolución de los censos de reproductoras de bovino de carne (de más de 12 meses para no ordeño), desde 1986 hasta 2010 (Extremadura)



Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y Censos Ganaderos del MARM. Datos a diciembre de cada año.

Desde la reforma de 1992 hasta el año 1.999 se produce un aumento progresivo del censo de vacuno de carne, llegando a las 418.000 reproductoras. A partir del año 2.000 hay una estabilización del censo, a pesar del incremento de las primas percibidas por los productores con la aplicación de la Agenda 2.000. Esta estabilización puede ser explicada por la crisis de las “vacas locas”, y la necesidad de disponer de un 15 % de novillas respecto a las vacas de la explotación para la percepción de esta prima.

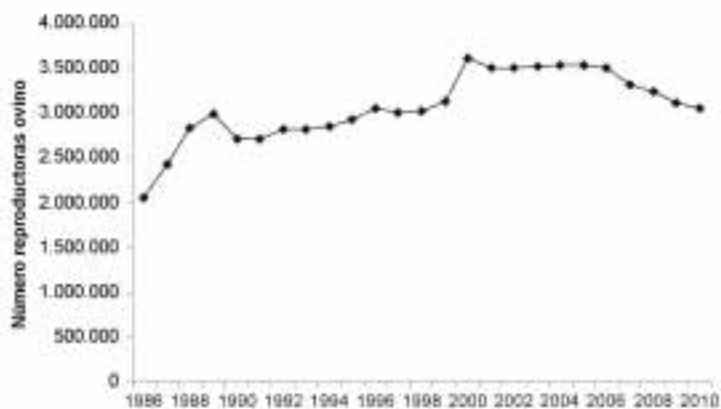
Por último, en la etapa de aplicación del régimen de pago único, a partir del año 2006, se ha producido incremento del censo. Es preciso tener en cuenta que el desacoplamiento no ha afectado a la prima por vaca nodriza, que se encuentra acoplada al 100 % (únicamente se ha detraído un 7 % para los pagos adicionales) y el pago adicional a las explotaciones que mantienen vacas nodrizas ha supuesto un mayor incentivo para las explotaciones que cumplen con una cierta extensificación, aunque no dispongan de derechos. En los últimos años, se observa en el gráfico 1 que el censo tiende de nuevo a estabilizarse.

5.2. Evolución del ganado ovino

Con relación al ganado ovino, el gráfico 2 muestra claramente 3 etapas:

- El período 1987 a 1989 con un crecimiento importante del censo, alrededor de 1 millón de cabezas de ganado, lo que supone un crecimiento del 50 %. Este considerable aumento puede ser explicado porque existían explotaciones que afloran cuando se instaura en el año 1989 la prima a estos productores.
- La etapa desde 1990 hasta el año 2000 es una etapa de crecimiento del censo, pero de forma más moderada que en la anterior, llegándose al final de la misma a 3.612.000 reproductoras, lo que supone el techo histórico de esta producción ganadera.
- A partir del año 2.000 se produce una estabilización del número de reproductoras, y una disminución progresiva desde 2006 hasta la actualidad. Este hecho puede ser explicado porque a partir de ese año se produce el desacoplamiento del 50 % de los importes de la prima de ovino, además de otros factores como la disminución de precios por la falta de consumo y por la vulnerabilidad a la lengua azul, que influyen negativamente en la evolución del censo.

GRÁFICO 2. Evolución de los censos de reproductoras de ganado ovino (total hembras para vida: paridas y no paridas), en Extremadura desde 1986 hasta 2010



Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y Censos Ganaderos del MARM. Datos a diciembre de cada año.

5.3. Evolución de ganado caprino

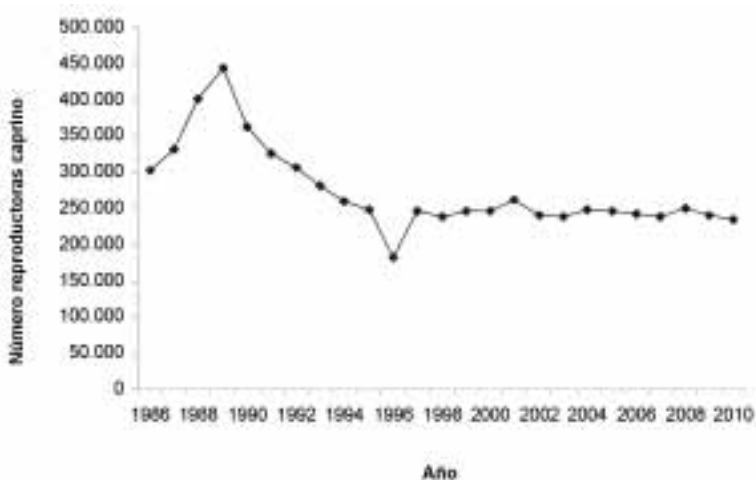
El gráfico 3 muestra la evolución en Extremadura de los censos de reproductoras de ganado caprino, del que podemos destacar los siguientes aspectos:

Un acusado crecimiento del censo en los primeros años de incorporación a la Comunidad Económica Europea, hasta el año 1989, que supone el máximo de los últimos 25 años, en el que, como en las otras producciones analizadas, afloran explotaciones que en un principio no contaban en las estadísticas.

Una importante disminución desde más de 400.000 reproductoras a tan sólo 182.000 animales en 1996, que es el año que registra la menor producción. A pesar de la percepción de la prima base y por zona desfavorecida, son problemas estructurales los que explican este importante descenso: la escasez de la mano de obra, el escaso asociacionismo y la deficiente red viaria en las zonas marginales de aprovechamiento por el ganado caprino, lo que implica una dificultad añadida en su comercialización.

A partir de este año hasta la actualidad hay una estabilización del censo con tendencia a la disminución.

GRÁFICO 3: Evolución de los censos de reproductoras de ganado caprino (total hembras para vida) en Extremadura desde 1986 hasta 2010



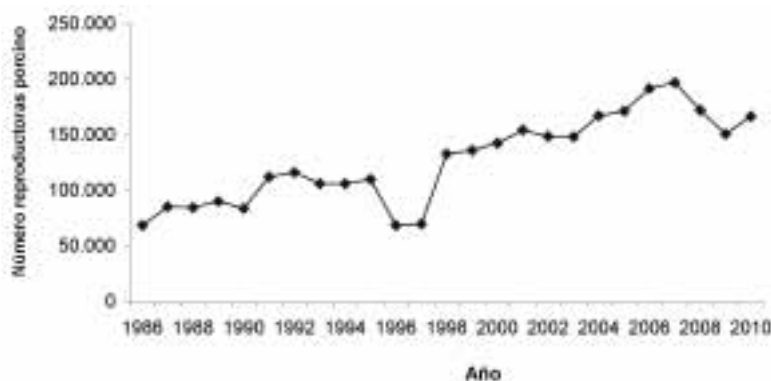
Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y Censos Ganaderos del MARM. Datos a diciembre de cada año.

5.3. Evolución de ganado porcino extensivo..

El gráfico 4 muestra la evolución del porcino extensivo en la Comunidad Autónoma, existiendo un aumento continuo, aunque más acusado unos años que otros desde 1986. Los años 1996 y 1997, y de 2007 a 2009, son los únicos períodos en que se producen descensos de esta cabaña ganadera. Este incremento se explica por la resolución de problemas sanitarios

que han afectado en gran medida a la producción y a la creciente demanda de productos saludables y de calidad. También podemos apreciar que el aumento de los efectivos es más notable desde el año 2003, seguramente propiciado por la entrada en vigor del Real Decreto 1083/2001 de 5 de octubre, que aprobaba la norma de calidad para el jamón ibérico, paleta ibérica y caña de lomo ibérico elaborado en España, junto al incremento de los precios en tiempos de bonanza económica y el aumento y modernización de las industrias especializadas en la transformación. Esta tendencia alcista se ha visto frenada desde el año 2007, fruto de la reestructuración emprendida en el sector al encontrarse en un ciclo de disminución de precios por exceso de oferta, acompañada de un aumento de los costes de producción en los piensos.

GRÁFICO 4: Evolución de los censos de reproductoras de ganado porcino extensivo (de más de 50 Kg) en Extremadura desde 1986 hasta 2010



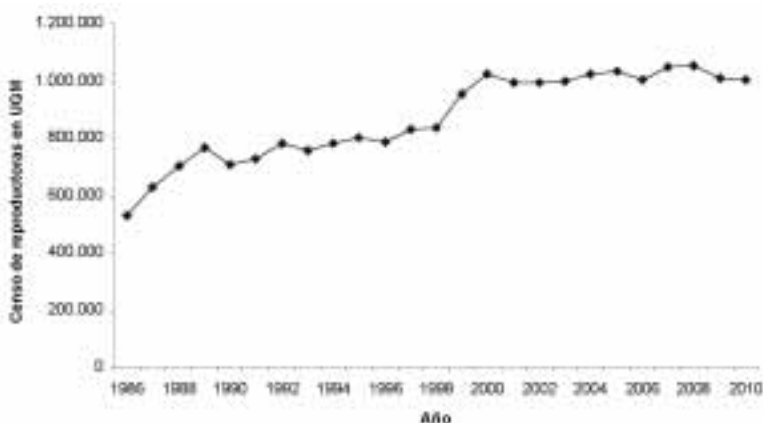
Fuente: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y Censos Ganaderos del MARM. Datos a diciembre de cada año.

6. EVOLUCIÓN DE LAS CARGAS GANADERAS.

Una vez conocidos los censos de reproductoras, si los transformamos a Unidades de Ganado Mayor (en adelante UGM), podemos establecer el censo total de reproductoras. Los índices de transformación utilizados para la conversión en Unidades de Ganado Mayor (UGM) son: 1 para vacas de carne, 0,15 para ovino y caprino y 0,45 para porcino ibérico. Estos índices de transformación son los que figuran en la normativa comunitaria, excepto en el caso del porcino que se ha tomado de Pulido (Libro Blanco de la Agricultura y la Ganadería, 2002) y que parece ajustado debido a las características de esta ganadería con respecto a las otras.

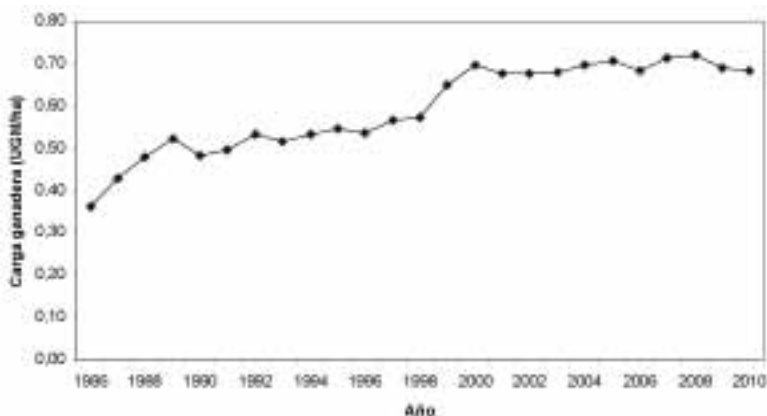
En el gráfico 5 se ve la evolución del censo total de reproductoras en Extremadura una vez aplicados los índices de conversión. Se puede observar que hay un incremento progresivo hasta el año 2000, siendo más significativo a finales de los años 80 y en los años 1998 al 2.000. A partir del año 2.000 hay una estabilización de este índice, encontrándonos en la actualidad en prácticamente los mismos valores que hace una década.

Gráfico 5. Evolución del censo de reproductoras de la dehesa considerando los siguientes factores de conversión (1 UGM para bovino de carne, 0,15 UGM para ovino y caprino y 0,45 UGM para porcino extensivo) (Extremadura)



Fuente: Elaboración propia sobre la base de los datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y de Censos Ganaderos del MARM.

Gráfico 6. Evolución de la carga ganadera de la dehesa en los últimos 25 años en UGM/ha. (Extremadura)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura y de Censos Ganaderos del MARM.

Se establece el término de densidad ganadera, como el número de UGM presentes en un determinado instante en cada unidad de superficie, con independencia del nivel de extracción de recursos que se realice sobre el medio.

Para la estimación de la superficie de dehesa se ha considerado la dehesa establecida por la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural en 2008: 1.446.000 ha (cuadro 2), por considerarse el estudio en que se han aplicado criterios más adecuadas para calcular la superficie de la dehesa y, debido a que el período analizado no es muy largo, en términos de variación de este ecosistema se ha considerado que permanece estable. En este

sentido, la extensificación del sistema puede ser medida por la baja densidad ganadera y por el grado de adecuación de ésta a los recursos propios que aporta el territorio. Cuanto menor sea la desviación entre estos dos índices, mayor será el grado de dependencia de la ganadería de los recursos del sistema.

El gráfico 6 describe las densidades ganaderas medias estimadas por hectárea de superficie de dehesa en Extremadura, pudiendo verse que la presión ganadera varía entre 0,40 y 0,70 UGM/ha, incrementándose especialmente en el período desde 1986 hasta 2000, fundamentalmente por el crecimiento de los censos de ovino y vacuno, y manteniéndose estabilizada en los últimos años en este índice, muy lejos del establecido por la UE como umbral máximo de extensificación (2 UGM/ha) de baja densidad ganadera, lo que define el carácter extensivo y de baja intensidad ganadera de los sistemas extensivos extremeños.

7. CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

Las producciones ganaderas de la dehesa han aumentado en general sus censos desde el año 1986, excepto en el ganado caprino, que aunque es una producción que se encuentra en los últimos años estabilizada, tiene tendencia decreciente.

No obstante, la evolución de las producciones ha sido diferente. En el *vacuno de carne*, el análisis muestra un crecimiento sostenido, sin oscilaciones, aunque con diferente crecimiento en los años; actualmente se encuentra una estabilización de los censos. El efecto de la aplicación de la PAC, a través de la sustitución de una política de precios por una de rentas, ha jugado un papel importante como estabilizador de los ingresos en las explotaciones, asegurando una renta fija, que se incrementó con la Agenda 2000 y supone un porcentaje considerable en los ingresos de las explotaciones.

El *ganado ovino*, a pesar del crecimiento continuado del censo desde 1986 hasta 2000, en los últimos años está registrando una disminución en los censos a consecuencia de la escasa rentabilidad de las explotaciones, motivada por el estancamiento de los precios y el aumento de los costes de producción. No es casualidad que el mayor aumento de los censos, excepto en los primeros años por las razones apuntadas anteriormente, coincida con la aprobación de la Reforma de 1992, que supuso la percepción de una prima compensatoria en función de los precios de mercado, lo que sin duda contribuyó a estabilizar los ingresos de las explotaciones. En los últimos años, los problemas sectoriales que se han apuntado, junto al desacoplamiento, en un primer momento parcial, y a partir de 2010, total de la prima, ha supuesto la desaparición de explotaciones que no tienen que mantener el ganado para la percepción de los fondos,

Respecto al *ganado porcino* extensivo, la incidencia de la PAC en el incremento de las cabezas de ganado es menos importante, ya que el sector no ha contado con ayudas directas, al no haberse previsto en esta OCM. La erradicación de los problemas sanitarios y la puesta en valor de la calidad de estas producciones explican su incremento, si bien en los últimos años el sector está sufriendo un importante ajuste. El sector del porcino ibérico se enfrenta en estos momentos a una crisis que se debe, además de a la subida del precio de los piensos, al desequilibrio por exceso de oferta en el mercado. La producción

masiva de cerdo ibérico de pienso en otras regiones como Murcia, Cataluña o Aragón, ha supuesto un factor negativo, junto con la existencia de operadores que buscan hacer un producto comercial aprovechando el nombre y posicionamiento del cerdo ibérico y sin cumplir las exigencias de la norma de calidad.

En cualquier caso, parece evidente el importante papel de las ayudas como estabilizador de los ingresos en las explotaciones ganaderas de la dehesa, excepto en el porcino ibérico.

En lo que respecta al futuro, en un principio y a falta de mayor definición de la propuesta de la Comisión sobre el horizonte 2020, las producciones de la dehesa pueden resultar beneficiarias de los pagos que se han propuesto por ésta: renta básica, zona desfavorecida, y el componente verde, éste último debido a su evidente carácter agroambiental. Sin embargo, el desarrollo de esta normativa en el próximo año establecerá los apoyos que pueden recibir los distintos sectores (incluso el del porcino ibérico, que puede ser un importante factor para la consolidación de muchas explotaciones por el posible aseguramiento de una renta a través de estas subvenciones).

Al margen de los pagos directos, derivados del primer pilar, la dehesa necesita de otras medidas específicas como la desarrollada por la Junta de Extremadura sobre la regeneración de las dehesas. El nuevo Programa de Desarrollo Rural a partir de 2013 debería responder a los problemas concretos que se plantean, si se quiere garantizar la subsistencia de este ecosistema.

BIBLIOGRAFÍA.

- DG de Agricultura y Desarrollo Rural. Comisión Europea (2008). *El “Chequeo” de la reforma de la PAC (2008): Propuestas legislativas Análisis de Política Agrícola y Perspectivas*.
- Gonzalo Langa, Javier (2008). *Influencia de la Reforma Intermedia de la PAC en el sector agrario extremeño*. La Agricultura y la Ganadería Extremeñas en 2007. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Escuela de Ingenierías Agrarias de la UEX. Caja Badajoz.
- Pulido García, Francisco (2001). La Producción Animal en la dehesa extremeña. Nuevas tendencias y estrategias de mejora. En Libro Blanco de la Agricultura y Desarrollo Rural. Jornadas Autonómicas.
- Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. (2010) *Reformas estructurales de la agricultura y la ganadería de Extremadura en un marco de competitividad más allá del 2013*. Publicaciones de la Secretaría General.
- MARM (2009). *Aplicación en España del “Chequeo médico de la PAC”*
- MARM (2010). *Encuestas Ganaderas 2010*. Publicación de la Secretaría General Técnica
- MARM (2011). *Anuario de Estadística Agroalimentaria 2010*. Publicación de la Secretaría General Técnica